

AVISO DE RESULTADOS



TECNOVAX S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE I CLASE 1 ADICIONALES DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 13 DE ENERO DE 2025

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE I CLASE 2 ADICIONALES DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO EL 13 DE JULIO DE 2026

POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA U\$S 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) o AMPLIABLE HASTA U\$S 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV AMPLIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 19.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE I (Y, EN CONSECUENCIA LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE I ADICIONALES) CNV FUERON CALIFICADAS COMO VERDES Y SE ENCUENTRAN ALINEADAS A LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES DE 2021 (“GBP” POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL ICMA (INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION) Y LA GUÍA DE BONOS VERDES SOCIALES Y SUSTENTABLES (“SVS”) DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”) ENUNCIADOS EN LA GUÍA DE BONOS SVS, Y CON INTENCIÓN DE SER LISTADOS EN EL PANEL DE BYMA.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción de fecha 15 de mayo de 2024 (el “Aviso de Suscripción”) y al suplemento de prospecto de fecha 15 de mayo de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”), con relación a la oferta de suscripción de (i) las obligaciones negociables PyME Serie I Clase 1 Adicionales a tasa de interés variable equivalente a la Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen aplicable del 5,00% con vencimiento el 13 de enero de 2025, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos (en adelante, las “Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase 1 Adicionales”) que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales de las obligaciones negociables PyME Serie I Clase 1 emitidas por la Emisora con fecha 13 de julio de 2023 (Código de CVSA: **57190**; Código MAE: **VX11P**) (las “Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase 1 Originales”) y a (ii) las obligaciones negociables PyME Serie I Clase 2 Adicionales a tasa de interés fija del 0,00% nominal anual con vencimiento el 13 de julio de 2026, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (en adelante, las “Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase 2 Adicionales” y junto con las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase 1 Adicionales, las “Obligaciones Negociables PyME Serie I Adicionales”) que son ofrecidas como obligaciones negociables adicionales de las obligaciones negociables PyME Serie I Clase 2 emitidas por la Emisora con fecha 13 de julio de 2023 (Código de CVSA: **57191**; Código MAE: **VX12P**) (las “Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase 2 Originales” y junto con las Obligaciones Negociables PyME Serie I Clase 1 Originales las “Obligaciones Negociables PyME Serie I Originales”), por un valor nominal de hasta U\$S 5.000.000 (Dólares estadounidenses cinco millones) (o su equivalente en otras monedas) o ampliable por hasta U\$S 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) (en adelante, el “Monto Total Autorizado”), a ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen PYME CNV por un valor nominal de hasta U\$S 19.000.000 (Dólares estadounidenses diecinueve millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) en circulación en cualquier momento (el “Programa” y junto con el Aviso de Suscripción, el Suplemento de Prospecto y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”). Los Documentos de la Oferta se encuentran disponibles en el micro sitio

web de licitaciones del sistema “SIOPEL” del Mercado Abierto Electrónico S.A. (en adelante, el “MAE”), en el Boletín Electrónico del MAE, en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) -en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, “BYMA”) a la BCBA- (el “Boletín Diario de la BCBA”), en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la “CNV”), www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem: “Empresas” (en adelante, la “AIF”) y en el sitio web institucional de la Emisora (<https://www.tecnovax.com.ar/>).

Los términos en mayúsculas utilizados, pero que no están definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Habiendo finalizado el Período de Subasta, se informan a los Inversores Calificados los siguientes resultados de la colocación:

Obligaciones Negociables PYME Serie I Clase 1 Adicionales

1. **Emisora:** Tecnovax S.A
2. **Valor Nominal a emitirse:** \$2.524.900.000
3. **Valor Nominal de las Ofertas recibidas:** \$2.524. 900.000
4. **Cantidad de ofertas recibidas:** 10
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de mayo de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento:** 13 de enero de 2025.
7. **Precio de Emisión:** 103,75% del valor nominal.
8. **Tasa de interés:** Las Obligaciones Negociables devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia más el Margen de Corte.
9. **Margen de Corte:** 5,00%
10. **Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en su totalidad el 13 de enero de 2025.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, en las siguientes fechas: 13 de julio de 2024, 13 de octubre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”).

En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.
12. **Factor de prorateo:** N/A
13. **Duration:** 6,99 meses.

Obligaciones Negociables PYME Serie I Clase 2 Adicionales

1. **Emisora:** Tecnovax S.A
2. **Valor Nominal a emitirse:** US\$2.368.500
3. **Valor Nominal de las Ofertas recibidas:** US\$2.368.500
4. **Cantidad de ofertas recibidas:** 7
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de mayo de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento:** 13 de julio de 2026.
7. **Precio de Emisión:** 88,25% del valor nominal.
8. **Tipo de Cambio Inicial:** \$889,25 por cada US\$1.
9. **Fecha de Cálculo Inicial:** 22 de mayo de 2024.
10. **Tasa de interés:** 0,00%

11. **Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en su totalidad el 13 de julio de 2026.
12. **Fechas de Pago de Intereses:** En virtud de que la Tasa de Interés es 0%, las Obligaciones Negociables PYME Serie I Clase 2 Adicionales no devengarán intereses.
13. **Factor de prorrateo:** N/A
14. **Duration:** 25,68 meses.

Total emitido Obligaciones Negociables PYME Serie I (Originales y Adicionales)

Serie I Clase 1: \$3.172.400.000

Serie I Clase 2: US\$ 5.462.944

V/N en conjunto equivalente en Dólares estadounidenses: US\$ 9.030.445

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N°1.087/93 y 1.023/13 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución RE-2023-75642366-APN-GE#CNV del 03 de julio de 2023 y RE-2024-47824948-APN-GE#CNV del 9 de mayo de 2024 de la Comisión Nacional de Valores, cuya negociación se encuentra reservada con exclusividad a inversores calificados. El Programa ha sido autorizado por la Resolución RESFC-2023-22322-APN-DIR#CNV del 22 de junio de 2023 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme a las normas vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que pueda tener la presente emisión. A tal fin, el órgano de administración manifiesta haberse orientado por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” (los “Lineamientos”) contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los principios de Bonos Verdes de 2021 (SBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) teniendo en cuenta la Guía de Bonos Verdes Sociales y Sustentables (“SVS”) de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) enunciados en la Guía de Bonos SVS, y se encuentran listadas en el Panel de BYMA. La evaluación de las Obligaciones Negociables como Bonos SVS se encuentra emitida a la fecha del Prospecto por Moody’s Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A. (en adelante, “Moody’s”), en su carácter de revisor externo (el “Revisor Externo”). El emisor espera que, luego de emitidas las Obligaciones Negociables, estas sean autorizadas a listar en el panel Sustentable de BYMA. Para más información véase la sección “*Destino de los Fondos*” del Suplemento de Prospecto.

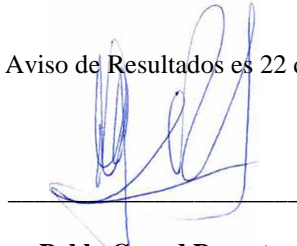
La Emisora destinará los fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables PYME CNV en cumplimiento del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables a la financiación o refinanciación de proyectos SVS, los cuales se encuentran en consonancia con los principios previstos por la CNV en el marco de los Lineamientos para la emisión de Bonos SVS. Para más información véase la sección “*Destino de los Fondos*” del Suplemento de Prospecto. En línea con lo expresado, el Revisor Externo ha calificado a las Obligaciones Negociables como Verdes. En su evaluación de las Obligaciones Negociables PYME CNV a ser emitidas por la Sociedad, el Revisor Externo ha concluido que las mismas se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los principios de Bonos Verdes de 2021 (SBP por sus siglas en inglés) del ICMA, generando un impacto verde positivo para la sociedad. Para un resumen de la evaluación del Bono SVS, véase la sección “Evaluación del Bono Verde” del Suplemento de Prospecto. La evaluación del Bono SVS se encuentra disponible para el público inversor en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNV.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables PYME Serie I Adicionales se detallan en los Documentos de la Oferta, los que se encuentran a disposición de los interesados en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA, en el sitio web de la Emisora (<https://www.tecnovax.com.ar/>), así como en el domicilio de la Emisora.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR

STONEX SECURITIES S.A.
Sarmiento 459 piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Tel.: 4390-7597
E-mail: mercadodecapitales@stonex.com

La fecha de este Aviso de Resultados es 22 de mayo de 2024.



Pablo Grand Poncet

Subdelegado

TECNOVAX S.A.